

# **INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA POR EL EJERCICIO 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ**

# **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ**

**Ejercicio 2020**

# **INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DRA. NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ**  
**PRESENTE:**

Emito el presente informe en relación con la auditoría que he realizado bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de los estados financieros preparados por la Administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Como consecuencia de esta auditoría emití un informe con fecha 14 de junio de 2021.

Exclusivamente por lo mencionado en este apartado, declaro, bajo protesta de decir verdad que:

En relación con la auditoría practicada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, y según se deriva de los apartados anteriores, emití mi opinión con salvedades.

Como parte de mi auditoría, descrita en los apartados anteriores, revise la información y documentación, de conformidad con las NIA'S y la normatividad recurrente. He auditado esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto de acuerdo con las NIA. Con base en mi auditoría manifiesto lo siguiente:

En el desarrollo de la auditoría pública se revisó la información presentada por la Comisión relativa a la Cuenta Pública, se verificó respecto a la falta de contenido de información sobre hechos falsos y que no se omitieron procedimientos sobre hechos o eventos relevantes que pudieran resultar necesarios para su correcta interpretación; con base en la muestra revisada, la Cuenta Pública presenta razonablemente y en todos los aspectos importantes la situación legal, financiera, presupuestal, de los actos, procedimientos y operaciones realizadas por la Comisión; se establecieron y mantuvieron controles internos y procedimientos, para la revelación de información relevante; se evaluó la eficacia de los controles internos con anticipación a la fecha de emisión de los dictámenes sobre la Comisión; los informes, dictámenes y reportes de Auditoría Pública y demás documentos derivados de la auditoría practicada a la Comisión, fueron entregados dentro de los plazos establecidos en el contrato de servicios profesionales celebrados con el Ente y éstos garantizan la calidad, eficiencia y eficacia, de los trabajos realizados; y finalmente queda exclusivamente bajo la responsabilidad y vigilancia del Despacho, el

cumplimiento de su personal respecto a las disposiciones, normas aplicables, criterios o lineamientos, instructivos, guías y manuales, que sobre las materias aplicables al Procedimiento de Fiscalización.

I. La información presentada por la Comisión que soporta las cifras de la Cuenta Pública presentada al H. Congreso del Estado, se revisó de la siguiente manera: las muestras mínimas que el Despacho aplicó a su revisión fueron de acuerdo a los alcances establecidos en el contrato de servicios profesionales celebrado con el Ente.

De los provenientes de sus Ingresos:

- Ingresos Estatales (100.00 %)
- Ingresos Propios (100.00 %)

De los Egresos y otros programas

- Total ejercido, sin remuneraciones personales (85.00 %)
- Nóminas (80.00 %)
- Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles (80.00 %)

II. En la documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública o parte de ésta, se verificó que no contenía información sobre hechos falsos, y que no se omitió hecho o evento relevante que fuera de su conocimiento o que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación. Por lo anterior el Despacho realizó un examen a la evaluación de la presentación de la Cuenta Pública, en apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a los procedimientos establecidos como requisitos mínimos a investigar, revisar, evaluar y analizar señalados en el Programa de Auditoría, a continuación, le detalló dichos procedimientos aplicados:

- 1.1.1 Se realizó un estudio general de la normatividad aplicable, verificando que se encuentren actualizados.
- 1.1.2 Se obtuvo copia del Decreto de Creación de la Comisión, verificando la gaceta en la que fue publicado.
- 1.3 Se verificó que la Comisión cuente con un reglamento interno, así como la existencia de manuales de organización, mismos que se encuentran publicados en su página web.

- **1.1.4** Se verificó y analizó la existencia de juicios pendientes de resolución al cierre del ejercicio, así como las medidas que implementa la Comisión para dar seguimiento a la solución de los mismos, se validó su registro contable en las cuentas de orden correspondientes.
- **1.1.5** Se verificaron las actas del Consejo Consultivo, identificando una muestra de los acuerdos tomados durante el ejercicio 2020.
- **1.1.6** Se identificaron las inconsistencias determinadas en el ejercicio anterior, verificando que la Comisión dio atención a las mismas, sin embargo, existen acciones por realizar para solventar las observaciones.
- **1.1.7** Se verificó que durante el ejercicio 2020 la Comisión no llevó a cabo cambios de titular y/o dirección administrativa, cabe señalar que realizaron procesos de entrega recepción de algunos departamentos que no afectan a la administración.
- **1.2.1** Se verificó el contenido de la cuenta pública y se analizaron los estados financieros de la Comisión, validando los saldos iniciales y finales del ejercicio; se verificó el ahorro obtenido al 31 de diciembre de 2020.
- **1.3.1** Se llevó a cabo el estudio y análisis del control interno, mediante la aplicación del cuestionario de control interno, evaluando los controles establecidos por la Comisión, mediante una matriz con los componentes de: ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión.
- **1.4.1** Se analizó el programa anual operativo de la Comisión por el ejercicio 2020, identificando los indicadores establecidos y los resultados obtenidos, cumpliendo las metas programadas.
- **2.1** Se identificaron los fondos revolventes de la Comisión, los cuales son creados y manejados por cada delegación, verificando el buen manejo de dichos fondos por los responsables de la administración.
- **2.2** Se verificó la existencia de cuentas bancarias, identificando los recursos públicos estatales y propios que maneja la Comisión. Se validaron las cuentas bancarias con los respectivos contratos de apertura y la fianza de las personas que manejan los recursos.
- **2.3** Se verificó que la Comisión haya realizado la conciliación bancaria mensual de cada una de las cuentas, se comparó que los saldos contables y los saldos de las cuentas bancarias coincidieran con los montos asentados en las respectivas conciliaciones.

- **2.4** Se realizó el envío de las confirmaciones de las cuentas bancarias que tuvieron movimientos durante el año 2020 a cada una de las instituciones bancarias, los saldos confirmados coincidieron con los registros contables.
- **2.5** Se analizaron las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas para identificar los cheques en tránsito y/o depósitos en tránsito al 31 de diciembre de 2020, verificando que en la Comisión no existen cheques expedidos no cobrados ni depósitos no acreditados por el banco.
- **2.6** Se verificó que la Comisión no cuenta con cuentas productivas por lo que no obtuvo intereses provenientes de sus cuentas bancarias.
- **3.1** Se analizaron las cuentas de anticipos a contratistas, verificando que durante el ejercicio 2020 la Comisión no otorgo anticipos.
- **3.2** Se verificó, al 31 de diciembre de 2020, la Comisión no cuenta con saldos por amortizar, derivado del punto anterior.
- **4.1** Se analizó la integración y antigüedad de saldos de las cuentas de derecho a recibir efectivo o equivalentes; identificando que las cuentas por cobrar fueron disminuidas en sus saldos verificando que se cuente con la documentación soporte correspondiente; al 31 de diciembre de 2020, existen saldos por recuperar, por lo que queda establecida la observación para realizar las acciones correspondientes.
- **4.2** Se identificó que el saldo de la cuenta de deudores diversos corresponde a un préstamo a empleados, el cual se generó en el ejercicio anterior, por lo que queda establecida la observación para realizar las acciones correspondientes.
- **4.3** Se verificó que los anticipos a cuentas de sueldos se encuentren registrados y liquidados al 31 de diciembre de 2020, detectando que aún existe un saldo por un préstamo efectuado al C. Erik Renán Hernández. Cabe señalar que, el C. Erik Renán Hernández, dejó de laborar para la Comisión desde el día 15 de mayo de 2019, por lo que queda establecida la observación para realizar las acciones correspondientes.
- **5.1** Se analizó la integración de la cuenta de almacén y se verificó que las entradas y salidas de los insumos estuvieran registradas contablemente, así como que el saldo final al 31 de diciembre se encuentra conciliando con el inventario del almacén.

- **6.1** Se analizó la integración de la cuenta de bienes muebles e intangibles por cada uno de los meses del ejercicio de revisión, se verificaron las altas y bajas realizadas durante el ejercicio 2020, y que se contara con la autorización correspondiente, además se comprobó el registro contable de las mismas.
- **6.2** Se verificó que la Comisión no cuenta con bienes inmuebles, analizando las cuentas contables y con la confirmación por parte de la administración se validó que las instalaciones son rentadas.
- **6.3** Mediante muestra selectiva, se realizó la verificación física a los bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2020, cerciorándose de que se encuentre dentro de las instalaciones de la Comisión, mismo que se encuentren registrados contablemente y que cuenten con su respectivo número de inventario, durante la revisión con respecto al soporte documental se validó que el departamento de Materiales y Servicios Generales emite los resguardos de los bienes muebles adquiridos en el ejercicio.
- **6.4** Se verificó que la Comisión realizó el levantamiento físico del inventario, validando los resultados obtenidos con los registros contables, sin existir diferencias por aclarar.
- **6.5** Se verificó que en durante el ejercicio 2020 la Comisión no llevó a cabo obra pública, por lo que las cuentas de obras en proceso no fueron afectadas.
- **7.1** Se analizó la integración y movimientos de las cuentas por pagar y que correspondieran al periodo contable ejercido, además se realizó el cruce de los pasivos con el soporte documental; y del saldo final al 31 de diciembre de 2020 se identificó la antigüedad, observando que existen saldos por liquidar por lo que queda establecida la observación correspondiente.
- **7.2** Se realizaron las confirmaciones de saldos con los proveedores, prestadores de servicios y contratistas, enviando la carta de verificación de saldos, sin embargo, no se ha tenido respuesta de las mismas.
- **7.3** Se realizó el análisis de los pasivos en el ejercicio sujeto a revisión, se verificó que los pasivos por impuestos, reservas, juicios laborales, estén debidamente soportados.
- **8.1** Se analizaron los movimientos realizados durante el ejercicio 2020 en la cuenta del patrimonio, validando la información presentada en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y su integración correspondiente de la cuenta resultados de ejercicios anteriores.
- **9.1.1** Se analizó el origen, registro contable y soporte documental de cada recurso obtenido por la Comisión, durante el ejercicio 2020, señalando que los recursos que obtiene son de origen estatal y propio.

- **9.2.1** Se comprobó la existencia de los oficios girados por la Comisión a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio Llave, en los cuales solicitaron la transferencia de recursos que le corresponden de acuerdo al presupuesto de egresos del estado de Veracruz, verificando el depósito en las cuentas bancarias correspondientes y su registro contable.
- **9.3.1** Se identificaron los ingresos propios que obtuvo la Comisión durante el ejercicio 2020, verificando su registro contable y depósito bancario, identificando el origen y su soporte documental.
- **9.3.2** Se revisó que los ingresos reportados en los estados de cuenta bancarios, se encontraran registrados contablemente y se verificó que no hubiera ingresos omitidos o no identificados.
- **9.4.1, 9.4.2, 9.4.3** Se verificó que la Comisión no recibió recursos de fondos federales ni estatales, en específico del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.
- **10.1.1** Se identificó el origen de los ejercidos correspondientes al capítulo de servicios personales, por cada tipo de recurso obtenido por la Comisión.
- **10.1.2** Se analizó la estructura orgánica de la Comisión para determinar que se encontrara actualizada, con la cual se realizó cedula de los responsables del manejo de los recursos en la Comisión señalando el cargo, fundamento y responsabilidades relativas al manejo de los recursos, nombre de los funcionarios o ex funcionarios y nombramientos.
- **10.1.3** Se verificó que los pagos por concepto de sueldos, salarios y honorarios correspondieran a lo presupuestado, que fueran efectivamente pagados y además cumplieran con las obligaciones fiscales federales y estatales, así como las de seguridad social, derivadas de estos.
- **10.1.4** Se revisó que durante el ejercicio se realizaron movimientos de altas y bajas en la plantilla de personal, de los cuales se verificó que fueran afectados dichos movimientos en las nóminas correspondientes, por lo que se determinó que los movimientos de personal se encontraron autorizados y justificados.
- **10.1.5** Se revisaron las declaraciones mensuales presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria por los impuestos federales, las declaraciones mensuales por los impuestos estatales ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, también se revisaron los conceptos de seguridad social; y se determinó que no existen diferencias entre las determinaciones y los pagos de las retenciones del impuesto sobre la renta de sueldos, de arrendamientos y de servicios profesionales, así como el pago de las cuotas de seguridad social, sin detectar inconsistencias.

- **10.1.6** Se verificó que la Comisión no realizó pagos por concepto de accesorios referentes a recargos y/o actualizaciones por pagos inoportunos de los impuestos durante el ejercicio.
- **10.1.7** Se verificó que la Comisión haya cumplido con la obligación de presentar el Dictamen de la Determinación y Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por el ejercicio en revisión.
- **10.1.8** Se verificó que la Comisión cuenta con el registro de alta patronal mismo que se validó con las cédulas de determinación emitidas por el SUA.
- **10.1.9** Se verificó que durante el ejercicio 2020 la Comisión no creó plazas nuevas, se validó con la plantilla laboral y el organigrama, todo el personal es de confianza.
- **10.2.1** Se identificó el origen de los recursos ejercidos tales como los estatales y propios, correspondientes al capítulo de materiales y suministros, así como el de servicios generales; además, se revisó la comprobación y registro de la documentación soporte de los recursos ejercidos en estos capítulos del gasto.
- **10.2.2** Se verificaron los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las operaciones que realiza la Comisión ante el portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT), validando la autenticidad y vigencia de dichos CFDI.
- **10.3.1** Se identificó el origen de los recursos ejercidos tales como los estatales y propios, correspondientes al capítulo de subsidios y transferencias; además, se revisó la comprobación y registro de la documentación soporte de los recursos ejercidos en estos capítulos de gasto.
- **10.3.2** La Comisión no realizó transferencias efectuadas por conceptos de ayudas, aportaciones, donativos, entre otras, únicamente brindó apoyos humanitarios.
- **10.4.1** Se identificó el origen de los recursos ejercidos tales como los estatales y propios, correspondientes al capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles; además, se revisó la comprobación y registro de la documentación soporte de los recursos ejercidos en estos capítulos de gasto.
- **10.4.2** Se revisó el monto del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles registrado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, mismos que son ejercidos durante el ejercicio para la adquisición de equipos y se determinó que cuenta con el soporte documental que ampara la adquisición de los bienes muebles.
- **10.4.3** Se verificó que los equipos adquiridos durante el ejercicio 2020 se encuentran asegurados, y se validó que la Comisión no cuenta con bienes inmuebles.

- **10.4.4** Se verificó que la Comisión cuenta con el soporte documental de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2020, validando los comprobantes fiscales digitales (CFDI).
- **10.4.5** Se verificaron los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las operaciones que realiza la Comisión ante el portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT), validando la autenticidad y vigencia de dichos CFDI.
- **10.5.1** Se revisó que la Comisión cuenta con los expedientes de las adquisiciones que realizó durante el ejercicio 2020 y estos contengan la totalidad de los documentos que soportan la modalidad de compra; por lo que se determinó que se encuentran autorizadas en el programa anual de adquisiciones; así como que hayan registrado en la contabilidad, que se hayan considerado los precios más acordes del mercado.
- **10.5.2** Se revisó que los comprobantes fiscales cumplan con los elementos y características que marca el Código Fiscal de la Federación, y verificando en la página del SAT las facturas para validar su autenticidad, por lo que se determinó que los comprobantes están vigentes en la base de datos del Sistema de Administración Tributaria.
- **10.6.1, 10.6.2, 10.6.3, 10.6.4, 10.6.5, 10.6.6** Se verificó que la Comisión no realizó obra pública durante el ejercicio 2020.
- **11.1.1** Se revisó el importe presupuestado autorizado y publicado en Gaceta para la Comisión, el ejercicio presupuestal de los recursos mediante la comparación de lo ejercido y lo presupuestado, y se determinó que no existen diferencias.
- **11.1.2** Se revisaron las transferencias entre capítulos de gasto realizados por la Comisión determinándose que durante el ejercicio no se realizaron transferencias entre capítulos de servicios personales a otros capítulos del gasto o viceversa, por lo que no hay inconsistencias.
- **11.1.3** Se verificó que la Comisión no realizó modificaciones presupuestales de obra, durante el ejercicio 2020.
- **11.2.1** Se verificó que la Comisión no recibió recursos federales del ramo 033 durante el ejercicio 2020.
- **11.3.1, 11.3.2, 11.3.3** Se verificó que la Comisión no celebró convenios de programas federales ni de reasignación de recursos durante el ejercicio 2020.
- **11.4.1, 11.4.2, 11.4.3** Se verificó que la Comisión no recibió donaciones ni subsidios de terceros durante el ejercicio 2020.
- **11.5.1** Se analizaron los contratos celebrados por los honorarios profesionales contratados en el ejercicio 2020, verificando el registro contable y su debido soporte documental.

- 11.6.1 se verificaron los gastos por concepto de publicidad, identificando que corresponden a impresiones, se analizaron los CFDI que amparan dichos gastos y por el monto de las operaciones no se realizaron contratos.

III. Con base en la muestra revisada, la Cuenta Pública presenta razonablemente y en todos los aspectos importantes la situación legal, financiera, presupuestal, de los actos, procedimientos y operaciones realizadas por la Comisión.

IV. Se informó debidamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre cualquier presunto ilícito y/o irregularidad en el transcurso de la revisión.

Por todo lo anterior y bajo Protesta de Decir Verdad, manifiesto que he proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios, además no se omitió informar a la Comisión, algún asunto o aspecto del que, a esta fecha, tenga conocimiento y que pudiera afectar o tener repercusión legal, financiera o administrativa en la Gestión Financiera de la Comisión, que afecten las cifras contenidas en los estados financieros, relativos a la Auditoría, por lo que la información relevante y la documentación o papeles de trabajo que la soportan y que se encuentran en mi poder.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 14 de Junio de 2021.

**Firma del Auditor**



**C.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA**  
**Cédula Profesional 4108821**

**DICTAMEN DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS QUE INTEGRAN LA CUENTA  
PUBLICA DEL EJERCICIO 2020**

## ***Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros***

### **A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ PRESENTE:**

Hemos auditado los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del ejercicio 2020, presentada ante el H. Congreso del Estado de Veracruz, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado Analítico de Ingresos, Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estados de Deuda Pública, Estados de Flujo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

En nuestra opinión, los Estados Financieros descritos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante. Somos independientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; en relación con los Estados Financieros**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que sustente nuestra opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a

dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Comisión, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para manifestar **nuestra opinión de auditoría** con salvedades.

**Fundamento de la opinión con salvedades.**

Durante la revisión al ejercicio 2020, se determinaron observaciones administrativas, mismas que son mencionadas en la Glosa de este Informe de Auditoría Independiente.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se establece como obligatorio, la observancia de la misma, y por ende, se debe dar el debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; de la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020, se observó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz cumple con los preceptos normativos que establece.

Por otra parte, se evidenciaron saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2020; por lo que se hacen los siguientes señalamientos:

1. Los estados financieros generados por la Comisión, al cierre del ejercicio reflejan saldos en la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por el monto señalado, sin presentar constancia de la recuperación y/o comprobación de las erogaciones; incumpliendo los servidores públicos con lo dispuesto por los artículos 42, 43, 70 fracción I y 85 fracciones IV y V de la Ley General de Contabilidad. A continuación, se detalla:

CUENTA	CONCEPTO	GENERADO EN EL EJERCICIO	GENERADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
1.1.2.2.07	Subsidios y Subvenciones por Cobrar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$5,192,313.00	\$5,192,313.00

CUENTA	CONCEPTO	GENERADO EN EL EJERCICIO	GENERADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
1.1.2.3.04	Anticipos a Cuenta de Sueldos	\$ 0.00	\$ 3,220.00	\$ 3,220.00
1.1.2.3.09	Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 89.50	\$ 00.00	\$ 89.50
1.1.2.9.09	Otros derechos a recibir	\$ 0.00	\$ 21,333.33	\$21,333.33
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 89.50</b>	<b>\$ 5,216,866.33</b>	<b>\$ 5,216,955.83</b>

2. De la revisión y análisis del saldo registrado al 31 de diciembre de 2020 en Cuentas por Pagar a Corto Plazo se detectó un saldo por la cantidad de \$56,494.00 identificando el origen del saldo como se señala en el cuadro de abajo; en la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por una cantidad de \$1.17 y en las Cuentas por pagar a Largo Plazo por una cantidad de \$66,000.00, identificando que el saldo proviene de ejercicios anteriores, sin presentar constancia de la liquidación y/o depuración; Incumpliendo presuntamente los servidores públicos y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 186, fracción XXV y 258 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUENTA	CONCEPTO	GENERADO EN EL EJERCICIO	GENERADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$56,494.00	\$0.00	\$56,494.00
2.1.1.2.02	Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	\$ 56,494.00	\$ 0.00	\$56,494.00
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 1.17	\$ 0.00	\$ 1.17
2.1.1.7.03.09.01	Faltas, sanciones y retardos	\$ 1.17	\$ 0.00	\$ 1.17
2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	\$ 0.00	\$ 66,000.00	\$66,000.00
2.2.1.1.01	Materiales y Suministros por Pagar a Largo Plazo	\$ 0.00	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$56,495.17</b>	<b>\$66,000.00</b>	<b>\$122,495.17</b>

### Opinión

En nuestra opinión, **excepto** por los posibles efectos de los hechos descritos en el apartado de fundamentación de la opinión con salvedades, los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del ejercicio 2020 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con las políticas de contabilización anteriormente descritas vigentes y aplicables conforme lo establecen las citadas normas de información.

**Base de preparación contable, utilización y otros requisitos legales y reguladores**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención respecto de la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, mismos que fueron elaborados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, a efecto de integrar la Cuenta Pública de la Comisión, consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Hacemos mención que los Estados Financieros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base del devengado, y a la estructura y cuentas que deben integrar los Estados Financieros básicos. El marco normativo aplicado correspondiente a la integración de la información financiera fueron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las bases contables establecidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; las cuales se han venido empleando en ejercicios anteriores.

Emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros adjuntos mencionados anteriormente al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría; de aplicación obligatoria en México para auditorías de Estados Financieros iniciados el 1° de enero de 2020.

Firma del auditor



---

**C.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA**  
**Cédula Profesional 4108821**

A 14 de junio de 2021, Xalapa de Enríquez, Veracruz

# **ESTUDIO Y EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO**

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
<b>1. AMBIENTE DE CONTROL</b>						
<b>1.1 INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS</b>						
1	¿El ente cuenta con un Código de Conducta, que delimita la actuación ética que deben de observar los servidores públicos? Mencione.				100	100
2	¿El Ente cuenta con Reglamento Interior y está publicado en la Gaceta Oficial del Estado (especificar el número de gaceta)? ¿Cuáles?				100	100
3	¿Qué actividades de control se han establecido para promover un ambiente donde se observe una conducta ética del personal del Ente?				100	100
4	¿Cómo se garantiza que el nivel de competencia del personal refleja los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo las tareas asignadas?			50		50
<b>1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>						
5	¿Qué actividades de control se han establecido en la administración para contar con una adecuada estructura organizacional alineada con los objetivos del ente?			50		50
6	¿Se han efectuado cambios a la estructura administrativa? ¿Quiénes autorizó? y ¿A partir de cuándo?				100	100
7	¿Qué actividades de control se han establecido para que la estructura organizacional defina claramente la autoridad y responsabilidad de los servidores públicos?				100	100
8	¿Cómo aseguran que la estructura organizacional cuenta con actividades de control que eviten que en dos o más personas recaiga la mayoría de la autoridad y responsabilidad en el ejercicio de los recursos? Especifique.				100	100

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
9	¿Qué actividades de control utiliza el Área de Recursos Humanos, para que el programa de capacitación este dirigido a promover las capacidades y atributos del personal en el adecuado cumplimiento de sus funciones?				100	100
10	¿Los Manuales de Organización y de Procedimientos están elaborados conforme a la estructura organizacional vigente, a las atribuciones y responsabilidades del personal? Especifique que otro tipo de manuales existen y quien los autoriza.				100	100
11	¿Se cuenta con un catálogo de cuentas y manual o guía contabilizadora para el registro de las operaciones? Especifique.				100	100
<b>1.3. ASIGNACIÓN DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD</b>						
12	¿Cómo se cerciora que las actividades que desarrolla el personal a su cargo, están alineadas a las descripciones de puestos y en su caso se especifican las responsabilidades de su personal en sus ámbitos de actuación?			50		50
<b>TOTAL COMPONENTE 1</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>150</b>	<b>900</b>	<b>1050</b>
<b>2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>						
<b>2.1. CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS</b>						
13	¿Qué actividades de control utiliza la Administración para que la estructura de organización permita identificar, analizar y administrar los principales riesgos inherentes a la asignación de autoridad y responsabilidad?			50		50

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES			TOTAL
		N/A	0	50	
14	¿Existe un área o personal dedicado a la elaboración del Programa Operativo Anual? Mencione el área y el responsable?			50	50
15	¿Con base en que establecen los objetivos del Programa Operativo Anual?			50	50
16	¿El Programa Operativo Anual es cuantificado en términos monetarios?				100
17	¿Qué actividades de control se han establecido, para medir el cumplimiento de los objetivos del ente?				100
<b>2.2. CUENTA PÚBLICA</b>					

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
18	¿Qué información financiera integra la cuenta pública del ente? Entístrela.				100	100
<p>Estados e Informes Financieros contables: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación de la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros.</p> <p>Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</p> <p>Clasificación Económica (Por tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional(Finalidad y Función); Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Indicadores de Postura Fiscal, Informes Programáticos: Gasto por Categoría Programática, Programay Proyectos de Inversión, Indicadores de resultados, Anexos: Relación de</p>						
<b>2.3. SITUACIÓN JURÍDICA</b>						
19	¿Existe un área o personal encargado de mantener actualizado al Ente con relación a Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Dictámenes que emitan los Congresos Federal y Estatal u otras Instancias de Gobierno? Mencónelo.				100	100
<p>Si, la Dirección de Asuntos Jurídicos.</p>						

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
20	¿Cuáles son las actividades de control que se desarrollan para hacer del conocimiento a los funcionarios públicos responsables, la normatividad aplicable para el ejercicio así como las reformas que surjan?				100	100
21	¿Existen juicios pendientes de resolución? En caso afirmativo, señalar los juicios existentes, su cuantificación en términos monetarios y manifestar si están registrados contablemente.				100	100

Esta Dirección de Asuntos Jurídicos se encarga de mantener actualizada la normatividad aplicable en el portal de transparencia de la institución, y en la plataforma nacional de transparencia.

Si, Mediante oficio CEDH/DAJ/004/2021 de fecha 18 de enero de 2021, esta Dirección informó a la Dirección de Administración que los juicios laborales 989/2017-V (Rey David Hernández Cruz), y 188/2016-VI (Yanileth Balderriano Carvajales) están pendientes de resolución. En caso de que estos fueran resueltos a favor de los demandantes, el monto condenatorio ascendería al pago de 3 meses de salario del trabajador, más 20 días de salario por año de servicio prestado, y los alcances proporcionales de prima vacacional, aguinaldo, toda vez que las funciones que los actores desempeñaban se encuentran previstas en las fracciones IV y III del artículo 7 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz.

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
22	¿Se mantiene un archivo o registro en donde constan todos los datos relativos a: Juicios de cualquier clase, contratos, convenios, opiniones y compromisos de los que puedan derivarse obligaciones pecuniarias, poderes otorgados, cuentas por cobrar entregadas al cobro a los abogados? ¿Quién es el responsable de este resguardo?			50 En esta Dirección de Asuntos Jurídicos se cuenta con los datos relativos a los juicios en los que este Organismo es parte, y de los convenios signados. Los contratos, opiniones y otros compromisos de los que puedan derivarse obligaciones pecuniarias, poderes otorgados, o cuentas por cobrar no se encuentran al resguardo de esta Dirección.		50
23	¿Existen denuncias en contra del Ente o de alguno de sus miembros por las funciones que realiza o realiza? En caso afirmativo, señalar los funcionarios o exfuncionarios participantes.				No.	100
24	¿Existen denuncias realizadas por el Ente en contra de funcionarios o terceros que hayan tenido una relación con el mismo? En caso afirmativo, describir brevemente su situación legal.				No existen denuncias realizadas por el Ente en contra de funcionarios o terceros que hayan tenido una relación con el mismo.	100
25	¿Existen políticas de control para la celebración de contratos por el Ente? Mencione las.			50 No existen políticas de esa naturaleza, pues el Organismo se ajusta a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		50
26	¿Cuál es la periodicidad con la que se celebra las sesiones del órgano de gobierno del ente y cuantas celebró en el ejercicio?			50 No es posible informar lo solicitado, pues el Órgano de Gobierno no puede integrarse hasta que el Congreso del Estado designe a sus miembros		50
<b>2.4. AUDITORÍAS INTERNAS</b>						
27	¿Existe un órgano interno de control o personal encargado de evaluar el sistema de control interno en el ente?				Si, El Órgano Interno de Control.	100

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
28	¿Cuántas revisiones se hicieron en el ejercicio que se encuentran sustentadas con un informe de control interno?				100	100
<b>TOTAL COMPONENTE 2</b>				300.00		1,000.00
<b>3. ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
<b>3.1. EFECTIVO: CAJA Y BANCOS</b>						
29	¿Qué actividades de control se tienen implementadas para la emisión de cheques? Mencionalas					100
30	¿Cuántas cuentas bancarias se tienen aperturadas y con qué institución bancaria?					100
31	¿Con que periodicidad se realizan las conciliaciones bancarias?					100
32	¿Cuánto tiempo tardan en cancelar las partidas en conciliación? Especifique el procedimiento.					100
33	¿El efectivo estuvo sujeto a alguna restricción de tipo legal o económico? (Mencionalas)					100

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
34	¿Cuentas Fondos Fijos o Revolventes tiene constituidos el ente? En caso afirmativo, indicar el número, nombre de quién se le asignó y el monto de cada uno de ellos.				100	100
35	¿Con que periodicidad se cancelan los fondos fijos o revolventes?				100	100
36	¿Qué medidas de control se tienen para el manejo de los Fondos Fijos?				100	100
37	¿El Ente cuenta con inversiones en valores, cuentas bancarias productivas o inversión en mesa de dinero? Enlisiselas.				100	100
38	¿Qué actividades de control se tienen para el manejo de los intereses generado por las inversiones en valores, cuentas bancarias productivas o inversiones en mesa de dinero?	1				0
<b>3.2. CUENTAS POR COBRAR O DEUDORES DIVERSOS</b>						

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
39	¿Se tiene un control para la verificación de la antigüedad de los saldos al cierre del ejercicio de gastos por comprobar, viáticos, deudores diversos y de las demás cuentas por cobrar para su cobro o cancelación? Mencionalo.				100	100
40	¿Se cuenta con políticas y procedimientos para la concesión de préstamos a empleados? Señalar brevemente, el procedimiento y el responsable de autorizarlos.					0
41	¿Se otorgan anticipos de sueldos al personal? Explicar el procedimiento de cobro.	1				0
<b>3.3. INVENTARIOS O ALMACÉN</b>						
42	¿Cuál es el área encargada del control, manejo y resguardo de los inventarios?				100	100
43	¿Existen políticas y procedimientos para el manejo de los inventarios? Mencionalas. ¿Cada que tiempo son actualizados los inventarios?			50		50
44	¿Cuál es el método de valuación del inventario utilizado por el Ente?				100	100
<b>3.4. ACTIVO FIJO</b>						
45	¿Dónde resguardan la documentación que amparan la propiedad de los bienes muebles o inmuebles del ente?				100	100

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
46	¿Qué bienes muebles e inmuebles se tienen asegurados y donde se resguardan las pólizas de seguro? ¿Cómo se determina que bienes deben ser asegurados?				100	100
47	¿Cuál es el método de registro de los bienes muebles e inmuebles?				100	100
48	¿Cuál es el procedimiento para dar de baja los bienes?				100	100

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
49	¿Cuántos bienes se dieron de baja en el ejercicio, porque concepto y así como el monto de cada uno?				100	100
50	¿Existen bienes muebles e inmuebles que estén en comodato y quién resguarda la documentación del mismo?				100	100
51	¿Qué medidas de control se han implementado para el control de los bienes muebles?				100	100

48 bienes por concepto de inservibles, los montos de los cuales se cuenta con la evidencia documental son : \$12,536.67, \$2,167.73, \$2,324.64, \$1,671.72, \$8,550.52, \$360.00, \$11,500.00, \$6,304.30, \$4,427.50, \$1,975.50, \$1,207.50, \$187.00, \$1,077.01, \$195.26, \$411.41, \$446.09, \$446.09, \$1,499.00, \$3,781.60, \$3,781.60, \$1,707.75, \$1,707.75, \$250.00, \$254.83, \$253.35, \$6,426.20, \$1,896.74, \$12,644.25, \$332.35, \$1.00, \$250.00, \$490.00, \$189.00, \$1,308.34, \$1,378.45, \$3,828.00, \$1,695.00, \$1,422.82, \$7,967.19, \$9,400.00, \$12,536.67, \$12,536.67, \$16.00, \$513.00, \$32.50, \$1,380.00, \$534.97, \$546.55, \$1,918.10.

Existen 3 bienes en comodato: vehículo Nissan Tiida sedan 2013 color plata, placas YKH 9316, número de serie 3N1BC1AS1DK217919, número de motor: MFR18980910H; Nissan Tiida sedan 2013 color plata, placas YKH 9915, número de serie 3N1BC1AS0K2306756, número de motor: MR18998215; Jeep Patriot Latitude 2014 color blanco, placas YKB 1881, número de serie 1CAAJPA81ED560T04, número de motor: hecho en USA

Verificaciones de inventario y etiquetado del mismo.

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
52	¿Con que periodicidad se practica el inventario de bienes, donde se plasman los resultados del mismo y a quién se reportan los resultados?				100	100
53	¿De qué forma evitan las diferencias entre los inventarios de los bienes y los registros contables?				100	100
<b>3.5. CUENTAS POR PAGAR</b>						
54	¿Cuáles son las cuentas por pagar que tienen mayor antigüedad en los estados financieros? Mencione la antigüedad y los motivos.				100	100
55	¿Se realiza la provisión de las cuentas por pagar? ¿Cuáles?				100	100
56	¿Qué controles existen en el manejo de los documentos pendientes de pago?				100	100
57	¿Se obligaron o recibieron empréstitos durante el ejercicio? (señalar monto, fecha y concepto)	1				0
<b>3.6. PATRIMONIO</b>						
58	¿Se tienen registradas las altas o bajas de bienes en el patrimonio, incluyendo las donaciones recibidas u otorgadas por el Ente Fiscalizado?				100	100
59	¿Cómo se realiza la incorporación de las donaciones en el Patrimonio y a qué valor se encuentran expresadas?	1				0
<b>3.7. INGRESOS</b>						

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
60	¿Se tienen registrados los ingresos recibidos en contabilidad con apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?				100	100
61	¿Cuáles son las cuentas bancarias destinadas para el manejo de los ingresos?				100	100
<b>3.8. INGRESOS PROPIOS</b>						
62	¿Cuáles son los procedimientos de cobro establecidos?				100	100
63	¿Quién aprueba, que tipo y de cuanto son las tarifas de los ingresos propios? Menciona los mecanismos implementados para el control de los recibos expedidos por estos ingresos.	1				0
<b>3.9. FONDOS DEL RAMO 33</b>						
64	¿Cuáles son los lineamientos normativos que siguen para el manejo y registro de los fondos federales?	1				0
65	¿Cuál es el tratamiento que se les da a los recursos no ejercidos en el ejercicio?	1				0
66	¿El Ente realizó transferencias de recursos federales a otros Entes? En caso afirmativo, mencione a que entes se realizaron transferencias y con base en qué convenio.	1				0
<b>3.10. RECURSOS REASIGNADOS Y PROGRAMAS ESPECIALES</b>						
67	¿Se ejercieron recursos de convenios celebrados con anterioridad al año que se revisa? En caso afirmativo, señalar el nombre y año de su celebración así como el tipo de convenio.	1				0
68	¿La ejecución de los recursos se efectuó de conformidad con el objetivo del convenio?	1				0
69	¿Se ejerció la totalidad de los recursos reasignados? Mencione el monto autorizado y el monto ejercido.	1				0
70	¿Cuál fue el porcentaje de los recursos ejercidos respecto al monto total de los recursos convenidos?	1				0

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
71	¿Se destinó una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados, a favor del ORFIS para la Fiscalización de los mismos?	1				0
72	¿El Ente ejerció recursos cuya normativa establezca que se deben elaborar libros blancos? En caso afirmativo, menciona los libros blancos que se realizaron.	1				0
<b>3.11. DONACIONES O SUBSIDIOS DE TERCEROS</b>						
73	Mencione los mecanismos implementados para el control de las donaciones o subsidios recibidos en el ejercicio.	1				0
<b>3.12. EGRESOS</b>						
74	¿Se cuenta con expedientes de personal? ¿Cada que tiempo se actualizan?			50		50
75	¿Bajo qué esquema laboral se encuentran contratados los empleados?				Confianza	100
76	¿Cuáles son los procedimientos de control aplicables a la determinación de las nóminas?				Manual de procedimientos	100
77	¿Cuál es el canal de comunicación para informar al personal las diversas prestaciones otorgadas?			50		50
78	¿Cuáles son las deducciones efectuadas a las nóminas?				IMSS, ISR, IPE	100
79	¿Cómo se manejan las resoluciones judiciales recibidas por pensiones alimenticias?			50		50
80	¿En el ejercicio existieron movimientos de personal (altabajas)?				Si	100
<b>3.13. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
81	¿Qué área o personal se encarga de determinar los impuestos a los que por Ley está sujeto el Ente? Mencionala.				Recursos Humanos	100
82	¿Se tiene preparado un calendario de obligaciones fiscales? Anexarlo.	No	0			0
83	¿Se determina una base de impuestos a fin de calcular y enterar correctamente el impuesto sobre nóminas? Describir el procedimiento para obtener la base de impuesto.				Si, sobre el total de las percepciones descontando el concepto de despensa.	100

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
84	¿Se encuentran inscritos los trabajadores al IPE y al IMSS de acuerdo al convenio celebrado entre el ente y estos organismos? De ser otra Institución mencionarla.				SI	100
85	¿Qué percepciones de los trabajadores se acumulan para realizar el cálculo de las retenciones de impuestos federales y estatales?			Todas excepto despensa.		50
86	¿Se cuenta con la Constancia de cumplimiento Fiscales ante el SAT debidamente actualizada?				SI	100
87	¿Se cuenta con tabuladores para el cálculo de ISR por sueldos y salarios, aportaciones de seguridad social, retención del IPE y demás obligaciones fiscales de los trabajadores del Ente?				SI	100
<b>3.14. ADQUISICIONES</b>						
88	¿Se cuenta con un padrón de proveedores y prestadores de servicios?				SI	100
89	¿Cuál es el procedimiento que aplican para comprobar que los bienes y servicios adquiridos fueron efectivamente recibidos?				La verificación con el proveedor mediante la factura la cual se sella y firma de recibido	100
90	¿Se tiene algún tipo de control que permita la verificación entre los bienes solicitados y los adquiridos?			La supervisión y registro a cargo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Dirección de Informática en su caso.		50
91	¿Se cuenta con un manual de procedimientos para el registro y control de la documentación comprobatoria de las adquisiciones, arrendamientos o contrataciones de servicios? Mencionalo.				SI, Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Control de Adquisiciones de Bienes y Servicios)	100

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
92	¿Se tiene un área o personal responsable de verificar la comprobación documental de las adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios? Mencionala.				100	100
93	¿Se cuentan con el Acta de Recepción o factura del proveedor o prestador de servicios del Ente, relativas a las adquisiciones, arrendamientos o contratación de servicios?				100	100
<b>3.15. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</b>						
94	¿Se tiene aperturada una cuenta contable por cada obra y acción realizada o se registra en conjunto?	1				0
95	¿Cuál es el procedimiento para pagar las estimaciones?	1				0
96	¿Se cuenta con un listado de la documentación que integra los expedientes de licitaciones realizadas por el Ente? En caso afirmativo, proporcionar copia del listado.	1				0
97	¿Qué área o que personal está encargado de integrar y custodiar los expedientes unitarios de obra y acciones?	1				0
98	¿Se tiene un control de las obras en cuanto a fechas de inicio, de cierre, contratadas y reales?	1				0
<b>3.16. PRESUPUESTOS</b>						
99	¿Qué área o que personal está encargado de formular el presupuesto? Mencionala.				100	100
100	¿Se cuenta con lineamientos internos para la elaboración del presupuesto? Mostrar evidencia			50		50
101	¿Se reportan y analizan las variaciones en el presupuesto? ¿Quién realiza el análisis y a quien se reportan?				100	100

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
102	¿Señale cuál es el tratamiento que se les da a los remanentes presupuestales que no son utilizados al finalizar el ejercicio?				100	100
103	¿Se registraron las transferencias en las ampliaciones presupuestales del Ente?				100	100
104	¿En las transferencias se cuenta con soporte documental y sus autorizaciones correspondientes?				100	100
105	¿Se cuenta con la autorización correspondiente de las modificaciones presupuestales de las obras realizadas con recursos federales? Mencionar los oficios.	1				0
<b>3.17. ESPACIOS Y ACCESOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES</b>						
106	¿Las instalaciones del Ente cuentan con espacios y accesos que faciliten la movilidad y tránsito a personas con capacidades diferentes?				100	100
<b>3.18. HONORARIOS</b>						
107	¿Se celebraron contratos por honorarios profesionales o sueldos asimilables a salarios? y ¿Cuántas personas se encuentran en cada una de estas modalidades?				100	100
108	¿Existen medidas de control para la emisión de contratos de honorarios y asimilados a salarios?		No			0
<b>3.19. MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>						
109	¿Se tiene un expediente de los contratos y convenios celebrados con prestadores de servicios de comunicación o se archivan con los registros contables?	1				0
110	¿Qué lineamientos o políticas aplican en materia de contratación de medios de comunicación?	1				0
111	¿Se llevaron a cabo operaciones por conceptos de difusión e información, servicio de impresión, publicación; así como el servicio de comunicación social? ¿Cuáles?	1				0
<b>TOTAL COMPONENTE 3</b>		<b>24</b>	<b>0</b>	<b>350</b>	<b>4900</b>	<b>5250</b>

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
<b>4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
112	Mencione que tipo de comunicación (formal e informal) es utilizada dentro del ente, señale ejemplos.				100	100
113	¿Qué actividades de control utiliza para comunicar al personal las diversas problemáticas que le son manifestadas y como retroalimenta las posibles solicitudes?				100	100
114	¿Cómo considera Ud., que son los canales de comunicación existentes? ¿Por qué?				100	100
115	¿Cómo calificaría el nivel de Comunicación existente entre el personal de mando y el personal operativo en relación a la importancia que tiene el control para el mejoramiento de las actividades cotidianas y manifieste porque?				100	100
116	¿Qué actividades de control se han establecido para contar con una comunicación efectiva entre su personal y las autoridades superiores a las que se debe de informar sobre el ejercicio de los recursos?				0	0
<b>TOTAL COMPONENTE 4</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>400</b>	<b>400</b>
<b>5. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA</b>						
117	¿Cómo le ayudan a mejorar el trabajo desarrollado en su área las acciones que promueve la Contraloría Interna, en la verificación de las actividades de control utilizadas?				100	100
118	¿Qué actividades de control se han establecido para verificar que las deficiencias detectadas en la operación de los recursos, han sido corregidas, y se han implementado las acciones de mejora respectivas?			50		50
119	¿Cómo asegura que el personal de mando de su área realiza actualizaciones a los controles ejecutados por su personal asignado, respecto de los recursos ejercidos?			50		50
120	¿Qué actividades de control lleva a cabo el personal de mando para ejercer una evaluación sobre las actividades de control de su personal, a fin de cerciorarse de que los resultados que le son presentados, tienen la confiabilidad y oportunidad requerida para efectuar una adecuada toma de decisiones?				100	100
121	¿Qué actividades de control se han establecido para evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la administración y operación?				100	100

ENTE: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

EJERCICIO 2020

No.	PREGUNTAS	CALIFICACIONES				TOTAL
		N/A	0	50	100	
122	¿Qué acciones se han establecido para evaluar que el sistema de control interno refleje transparencia en las operaciones realizadas con los recursos?				Mediante las revisiones e informes que realiza el Control Interno y por despacho externo;	100
TOTAL COMPONENTE 5		0	0	100		400
TOTAL COMPONENTES		24		900.00		7,600.00
						8,500.00

FUENTE: Questionario de control interno

  
C.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA  
Cédula Profesional 4108821

CI-1

Xalapa Ver. 14 de Junio de 2021

**CAPISA AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, S.C.**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**  
**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**ELEMENTO 1**  
**EJERCICIO 2020**

No.	COMPONENTE	Nº. DE PREGUNTAS	N/A	TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN TOTAL
1	AMBIENTE DE CONTROL	12	0	12	1050
<b>TOTAL</b>		12	0	12	1,050

<b>PUNTOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN</b>	1,200
---	-------

**RANGOS ESTABLECIDOS**

NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	ESTADO DE CONTROL INTERNO
BAJO	0	399	DEFICIENTE
MEDIO	400	799	REGULAR
ALTO	800	1,200	SATISFACTORIO

**OPINIÓN:**  
 Alto, debido a que existe un sistema de control y evaluación interno en plena operación, además no existen riesgos en la operación y manejo de los recursos, que afecten el logro de los objetivos. Asimismo, se tienen implementados los mecanismos y actividades de control, para que en caso de surgir riesgos en la operación sean atendidos y mitigados, asimismo, el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los recursos cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y es presentada con calidad y suficiencia, finalmente, la comunicación e interacción entre las distintas áreas que integran el ente y que intervienen en el manejo y operación de los recursos, es eficaz y eficiente.

  
**C.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA**  
 Cédula Profesional 4108821

**CAPISA AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, S.C.**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**  
**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**ELEMENTO 2**  
**EJERCICIO 2020**

No.	COMPONENTE	NO. DE PREGUNTAS	N/A	TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN TOTAL
2	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	16	0	16	1300
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>1,300</b>

PUNTOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION	1,600
--	-------

**RANGOS ESTABLECIDOS**

NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	ESTADO DE CONTROL INTERNO
BAJO	0	532	DEFICIENTE
MEDIO	533	1,066	REGULAR
ALTO	1,067	1,600	SATISFACTORIO

**OPINIÓN:** Alto, debido a que existe un sistema de control y evaluación interno en plena operación, además no existen riesgos en la operación y manejo de los recursos, que afecten el logro de los objetivos. Asimismo, se tienen implementados los mecanismos y actividades de control, para que en caso de surgir riesgos en la operación sean atendidos y mitigados, asimismo, el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los recursos cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y es presentada con calidad y suficiencia, finalmente, la comunicación e interacción entre las distintas áreas que integran el ente y que intervienen en el manejo y operación de los recursos, es eficaz y eficiente.

  
**C.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA**  
**Cédula Profesional 4108821**

**CAPISA AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, S.C.**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**  
**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**ELEMENTO 3**  
**EJERCICIO 2020**

No.	COMPONENTE	NO. DE PREGUNTAS	N/A	TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN TOTAL
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	82	24	58	5250
<b>TOTAL</b>		<b>82</b>	<b>24</b>	<b>58</b>	<b>5,250</b>

<b>PUNTOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN</b>	<b>5,800</b>
---	--------------

**RANGOS ESTABLECIDOS**

NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	ESTADO DE CONTROL INTERNO
BAJO	0	1,932	DEFICIENTE
MEDIO	1,933	3,866	REGULAR
ALTO	3,867	5,800	SATISFACTORIO

**OPINIÓN:**

Apto, debido a que existe un sistema de control y evaluación interno en plena operación, además no existen riesgos en la operación y manejo de los recursos, que afecten el logro de los objetivos. Asimismo, se tienen implementados los mecanismos y actividades de control, para que en caso de surgir riesgos en la operación sean atendidos y mitigados, asimismo, el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los recursos cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y es presentada con calidad y suficiencia, finalmente, la comunicación e interacción entre las distintas áreas que integran el ente y que intervienen en el manejo y operación de los recursos, es eficaz y eficiente.

  
**S.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA**  
 Cédula Profesional 4108821

**CAPISA AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, S.C.**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**  
**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**ELEMENTO 4**  
**EJERCICIO 2019**

No.	COMPONENTE	NO. DE PREGUNTAS	N/A	TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN TOTAL
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5	0	5	400
<b>TOTAL</b>		5	0	5	400

<b>PUNTOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION</b>	<b>500</b>
---	------------

**RANGOS ESTABLECIDOS**

NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	ESTADO DE CONTROL INTERNO
BAJO	0	166	DEFICIENTE
MEDIO	167	332	REGULAR
ALTO	333	500	SATISFACTORIO

**OPINIÓN:**  
 Alto, debido a que existe un sistema de control y evaluación interno en plena operación, además no existen riesgos en la operación y manejo de los recursos, que afecten el logro de los objetivos. Asimismo, se tienen implementados los mecanismos y actividades de control, para que en caso de surgir riesgos en la operación sean atendidos y mitigados, asimismo, el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los recursos cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y es presentada con calidad y suficiencia, finalmente, la comunicación e interacción entre las distintas áreas que integran el ente y que intervienen en el manejo y operación de los recursos, es eficaz y eficiente.

  
**C.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA**  
 Cédula Profesional 4108821

**CAPISA AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, S.C.**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**  
**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**ELEMENTO 5**  
**EJERCICIO 2020**

No.	COMPONENTE	NO. DE PREGUNTAS	N/A	TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN TOTAL
5	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	6	0	6	500
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>500</b>

PUNTOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN 600

**RANGOS ESTABLECIDOS**

NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	ESTADO DE CONTROL INTERNO
BAJO	0	199	DEFICIENTE
MEDIO	200	399	REGULAR
ALTO	400	600	SATISFACTORIO

**OPINIÓN:**

Alto, debido a que existe un sistema de control y evaluación interno en plena operación, además no existen riesgos en la operación y manejo de los recursos, que afecten el logro de los objetivos. Asimismo, se tienen implementados los mecanismos y actividades de control, para que en caso de surgir riesgos en la operación sean atendidos y mitigados, asimismo, el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los recursos cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y es presentada con calidad y suficiencia, finalmente, la comunicación e interacción entre las distintas áreas que integran el ente y que intervienen en el manejo y operación de los recursos, es eficaz y eficiente.

  
**C.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA**  
 Cédula Profesional 4108821

CI-6

No.	COMPONENTE	NO. DE PREGUNTAS	N/A	TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN TOTAL
1	AMBIENTE DE CONTROL	12	0	12	1,050
2	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	16	0	16	1,300
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	82	24	58	5,250
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5	0	5	400
5	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	6	0	6	500
<b>TOTAL</b>		<b>121</b>	<b>24</b>	<b>97</b>	<b>8,500</b>

<b>PUNTOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN</b>	<b>9,700</b>
---	--------------

**RANGOS ESTABLECIDOS**

NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	ESTADO DE CONTROL INTERNO
BAJO	0	3,232	DEFICIENTE
MEDIO	3,233	6,466	REGULAR
ALTO	6,467	9,700	SATISFACTORIO

**OPINIÓN:**

Alto, debido a que existe un sistema de control y evaluación interno en plena operación, además no existen riesgos en la operación y manejo de los recursos, que afecten el logro de los objetivos. Asimismo, se tienen implementados los mecanismos y actividades de control, para que en caso de surgir riesgos en la operación sean atendidos y mitigados, asimismo, el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los recursos cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y es presentada con calidad y suficiencia, finalmente, la comunicación e interacción entre las distintas áreas que integran el ente y que intervienen en el manejo y operación de los recursos, es eficaz y eficiente.

  
**C.P.C. OSCAR PINEDA HUERTA**  
 Cédula Profesional 4108821